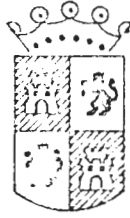


324/1999, Anexo aprobado por Decreto  
de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León,  
SECCION DE PROTECCION,



*[Handwritten signature]*  
Fdo. Blanca Ruiz Paniagua



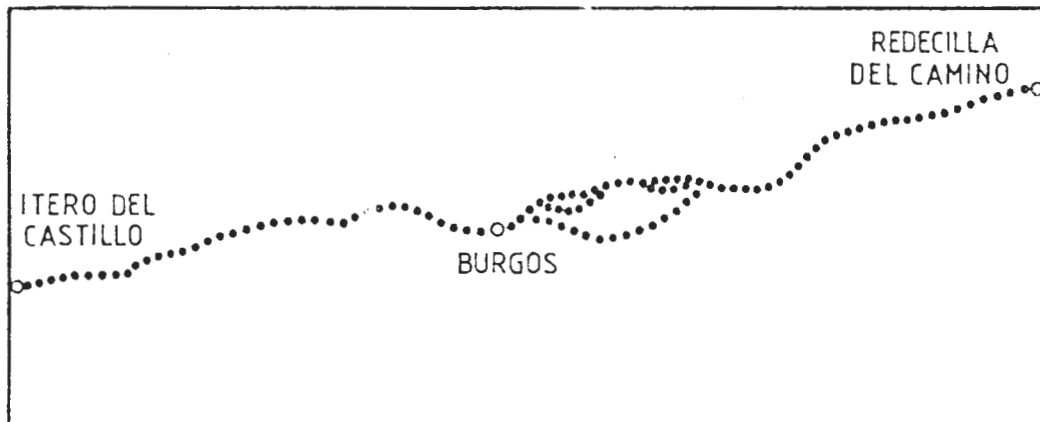
# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
*Camino de Santiago*  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

28.- CASTRILLO MATAJUDIOS



OSCAR ESPINOSA CAMARERO  
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

No 28.- Término municipal de CASTRILLO DE MATAJUDIOS

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Está situado entre los términos municipales de Castrojeriz e Itero del Castillo, limitando también con los de Arenillas de Riopisuerga y Pedrosa del Príncipe.

1.2.- SUPERFICIE: 2.188 Ha.

1.3.- POBLACION: 86 personas, 46 varones y 40 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Castrillo de Matajudios.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno llano salvo por el sureste, con la loma de Mostelares de 910 m. de altitud. El resto del término está sobre los 825 m.

Está bañado principalmente por los arroyos de Sanguate y de la Matilla.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Cereal en secano, con amplias zonas de pastizales en las laderas.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Las carreteras comarcales de Arenillas de Riopisuerga a Castrojeriz y la de Castrillo Matajudios a Itero del Castillo.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: Tras atravesar la loma de Mostalares, el Camino discurre por el denominado Camino del Francés, una antigua cañada por la que circulaban y circulan hoy en día, los peregrinos.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Ninguno.

2.3.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: 2.620 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se ha considerado un único sector rural, el SR-28/1, que recoge el trazado del Camino a lo largo de todo el término municipal. Aunque no atraviesa el núcleo de Castrillo de Matajudios, se ha considerado a su Iglesia y su entorno, relacionado con la Ruta Jacobea, estableciéndose un núcleo urbano señalado como NU-28/1.

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

4.- ENNUMERACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-28/1		0
	NU-28/1	1

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-28/1	01	Iglesia de Santa Laura

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN EL SECTOR RURAL: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente. Se considera a los alrededores de la Iglesia como espacios relacionados con el Camino.

# JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE P.

DOCUMENTACION BASI

**Camino**

EN LA PROVIN

COMO BIEN D

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORRE

28.- CASTE

## PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

28.- CASTRILLO MATAJUDIOS

## PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Excmo. Sr. Secretario de la Junta  
de Castilla y León,  
D. Juan José...

JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO  
Bianca Inés Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULTU

DIRECCION GENERAL DE PAT

DOCUMENTACION BASICA

*Camino*

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE  
CON CATEGORIA D  
EN EL TRAMO CORRESI

28.- CASTR

## PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

28.- CASTRILLO MATAJUDIOS

## PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

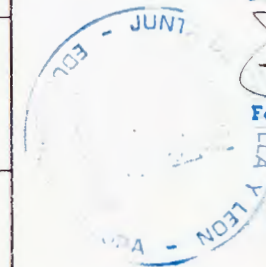
ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999, de 23 de diciembre  
de la Junta  
de Castilla y León



*[Signature]*  
Fdo.: **Enrique Luis Paniagua**

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRIM

DOCUMENTACION BASICA PA

**Camino de**  
EN LA PROVINC

COMO BIEN DE INT  
CON CATEGORIA DE C  
EN EL TRAMO CORRESPON

28.- CASTRILLA

**SECTOR RURAL SR-28/1**

PLANO N °

3

ESCALA

1/10.000

FECHA

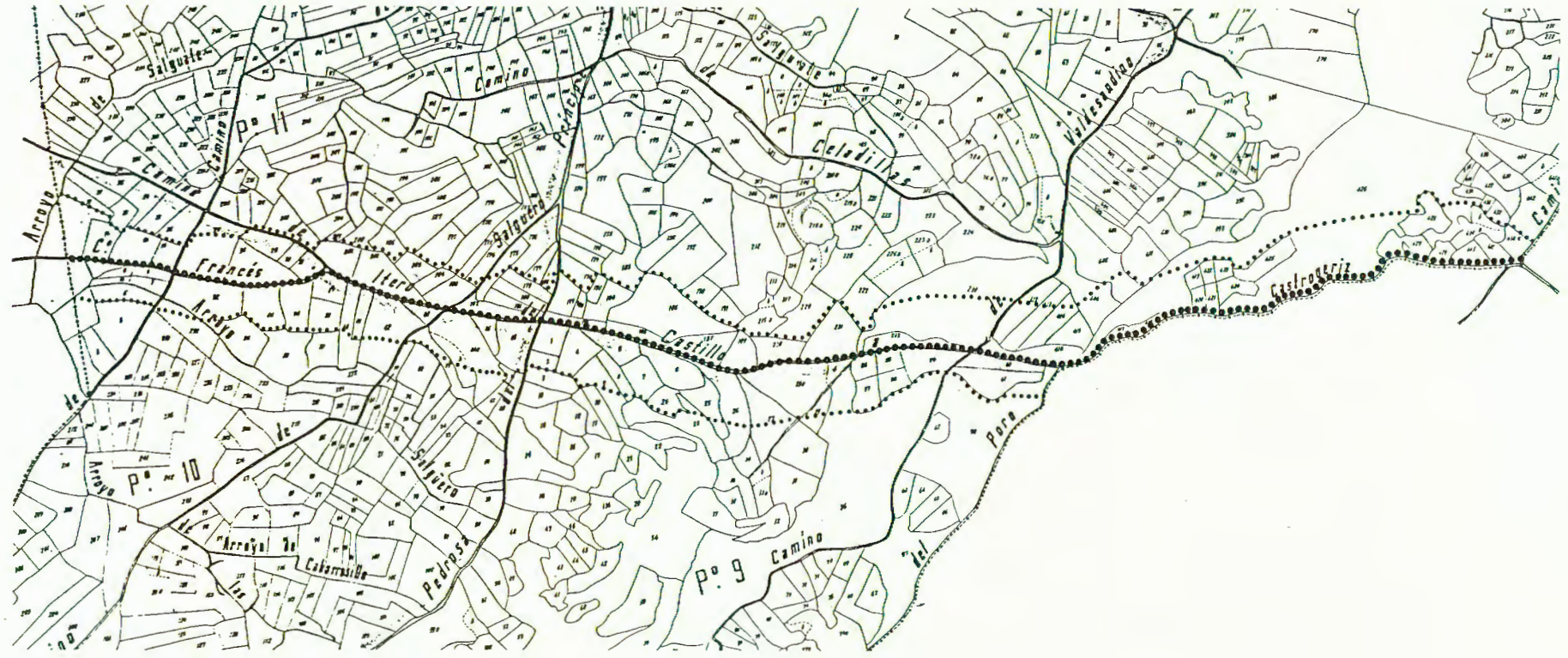
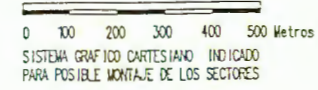
MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO



- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SEÑORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/APRISCO
- PUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
- LIMITE DE MUNICIPIO
- ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO  
(TRAZADO ALTERNATIVO)
- CAMINO DESAPARECIDO
- CARRETERA (Nal./Comarcal)
- CAMINO/PISTA/SENDA
- FERROCARRIL
- TENDIDO ELECTRICO
- RIO/ARROYO
- ACEQUIA/DESAGUE
- ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA



# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

28.- CASTRILLO MATAJUDIOS

SECTOR RURAL SR-28/1

PLANO N°  
3

ESCALA  
1/10.000

FECHA  
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.  
SECRETARÍA DE PATRIMONIO,  
EDUCACION Y CULTURA

Fdo: Eusebio Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

28/01.- Iglesia de Santa Laura

28/02.- Iglesia de Santa Laura



01.-IGLESIA DE  
SANTA LAURA.



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA DE SANTA LAURA:

SIGLO-ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 13 OTROS: 14, 18

ESTILO RELEVANTE: CISTERCIENSE OTROS: PLATERESCO, RENACENTISTA,  
BARROCO.

DESCRIPCION

TRES NAVES O UNA CON CRUCERO Y CAPILLAS LATERALES. CARRERA EN NAVE  
CENTRAL POLIGONAL S. 13 17. TORRE ESPADANA A LOS PIES CON CUERPO  
ROMANO DE AZULE Y NGUFA, ENSANCHANDOSE EN SU PARTE SUPERIOR CON  
MENCILLAS TERMINANDO EN CUBICIA A DOS AGUAS. PORTADA COJIDA (MUCHO)  
EN LATERAL S. 14, OTRA A LOS PIES DE LA NAVE S. 14, SACRISTIA ANEXA  
A LA CARRERA S. 17 Y PECORBA CAPILLA EN LATERAL PRINCIPAL. ALMOZAR  
DE PIEDRA.

LA IMAGEN DE SANTA ANA HA SIDO BUCADA.

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planeamiento Urbanístico aprobado en el término municipal de Castrillo de Matajudíos, les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobada definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Está realizada en el año 1.962.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

